

Quibdó, 9 Julio de 2018

Señores
PREVISORA S.A.
Quibdó - Choco

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO DEL AUTO DE IMPUTACION DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 062 DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 021 DE 2017.

Hoy **9 de Julio de 2018**, se procede a notificar por aviso el asunto referido a la **PREVISORA S.A.**, en calidad de Terceros Civilmente Responsable.

De conformidad con la modificación a la forma de realizar la notificación de los actos administrativos de carácter particular y concreto, consagrada en el artículo 69 en la Ley 1437 de 2011 la Notificación por Aviso

Atendiendo que mediante citación enviada a la dirección que aparece en el proceso en la ciudad de Quibdó por demás recibidas por dicha entidad con sello institucional, se le cito a la **PREVISORA S.A.** para que se presentara dentro de termino notificarse DEL AUTO DE IMPUTACION DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 062 DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 021 DE 2017., NO haciéndose presente a la misma, de ahí que tenga que notificarle mediante aviso a dicha dirección, se procede a lo siguiente:

NOTIFICAR POR AVISO EL AUTO DE IMPUTACION DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.062 DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 021 DE 2017.

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles y en la página Web www.contraloria-choco.gov.co de la contraloría departamental del Choco a las 8AM DE HOY 9 DE JULIO DE 2018 Y SE DESFIJA EL 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 6PM.

SE LE ENVÍA COPIA ÍNTEGRA.

De usted,

EDGAR GASTON RESTREPO TORRES
Profesional Universitario de Responsabilidad Fiscal y Coactiva